RESOLUCIÓN N° 780

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS, SEDE CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas, sede Coronel Oviedo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas, sede Coronel Oviedo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Graciela Ricciardi Paredes y María Cristina Miño, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas, sede Coronel Oviedo, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 780

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS, SEDE CORONEL OVIEDO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Derecho del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas, sede Coronel Oviedo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas, sede Coronel Oviedo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución:	Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA	**Pares Evaluadores:**	Graciela Ricciardi Paredes (Coord)
Carrera:	Derecho		Maria Cristina Miño
Unidad Académica:	No aplica	**Técnica de Enlace:**	Lilian Rodas
Sede/Filial:	Coronel Oviedo		

PRESENTACIÓN

A. Introducción

El Instituto Superior en Ciencias Jurìdicas y Otras Unidades Pedagògicas -EDUPCA- fue creado por Ley de la Naciòn Nº 3693/2013 . La carrera de Derecho se originò por medio de la Resoluciòn Nº 02/2009 del Consejo Superior Universitario de EDUPCA, y catastrada en el CONES por Resoluciòn Nº 13/2021. La oferta educativa se desarrolla en 5 años con 10 semestres en la modalidad presencial. El periodo evaluado fue de 2018 a 2022 contando entre esos años con 119 a 267 estudiantes cursando regularmente.El Proyecto Acadèmico implementado en ese tiempo es el del año 2019 aprobado por Resoluciòn del Consejo Superior Ejecutivo Nº 07/2019 ajustatado en el año 2025 .

B. Descripción de la Visita

La visita de verificaciòn de implementaciòn de Plan de Mejoras debido al resultado de Postergaciòn de la Acreditaciòn, se llevò a cabo los dias 25 y 26 de noviembre del año 2025 en un marco de absoluto respeto, cordialidad y apertura por parte de los integrantes de la comunidad acadèmica de la institución y de la carrera. Este ambiente posibilitò el cumplimiento de la agenda de visita previamente consensuada asi como el recorrido de las instalaciones de la institución y de la carrera. Asi entonces, fueron verificadas las oficinas acadèmicas y administrativas, sanitarios, aula magna, salas de clases, laboratorio informàtico, biblioteca, sala de juicios orales y pùblicos, cantina, patio, enfermeria y sala de lactancia.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

El Informe de Implementaciòn del Plan de Mejoras elaborado por la carrera se rigiò por las pautas de la ANEAES en cuanto a la forma, no obstante analizado el fondo de la cuestiòn o el Informe en si mismo se verificò que algunos indicadores no contaban con las evidencias respaldatorias de las argumentaciones brindadas por la carrera lo que acarreò el pedido de de documentos adicionales para ser revisados antes y durante la visita.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Ajustar el organigrama institucional incorporando la instancia o dependencia encargada el aseguramiento de la calidad en forma permanente*	*Se ha ajustado el organigrama institucional y se ha incluìdo con caràcter permanente al Comitè de Gestiòn de Calidad con la finalidad de responder a las necesidades de la carrera.*	*- Organigrama actualizado año 2025.-Resolución N°31/2025 de aprobación del organigrama y Manual de Funciones.- Actas de reunión del CSE.- Informe de actualización organigrama.- Dictamen de aprobación de organigrama.-*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*			
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Agregar en el Manual de Organización y Funciones las atribuciones (funciones) de la instancia o dependencia encargada de aseguramientode la calidad a fin de que a través de la misma puedan coordinarse plenamente todos los estamentos para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Con la incorporaciòn del Comitè de Gestiòn de Calidad se asegura el monitoreo de los procesos y la coordinaciòn de los distintos estamentos para el logro de los objetivos de la carrera.*	*- Organigrama actualizado año 2025.-Resolución N°31/2025 de aprobación del organigrama y Manual de Funciones.- Actas de reunión del CSE.- Plan de Aseguramiento de la Calidad.-*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**1.1.1.f. Memorándum de comunicación**
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Aprobar formalmente por medio de resoluciones el Consejo Superior Ejecutivo todas las normativas y reglamentaciones existentes e incluir en las mismas las pautas relacionadas con el enfoque de la educación inclusiva.*	*Las normativas que rigen la carrera han sido aprobadas debidamente y se cuenta con un reglamento para la inclusiòn de estudiantes sin embargo, no se menciona el enfoque de la educaciòn inclusiva en cada una de las reglamentaciones en particular.*	-Reglamentaciones y normativas vigentes con sus correspondientes formalizaciones (Memos, actas y resoluciones)-Resoluciòn CS Nº 42/2025 Reglamento para la inclusiòn de estudiantes-
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar y aprobar formalmente por el Consejo Superior Ejecutivo normas y reglamentaciones referidas a la bioseguridad.*	*La carrera ha elaborado y aprobado un Reglamento y un Protocolo de Bioseguridad.*	Reglamento y Protocolo de Bioseguridad Institucional.- Resolución de aprobación del Protocolo de Bioseguridad Institucional.-Acta de reunión del CSE .-Memos de comunicación
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Crear carpetas físicas y/o digitales de registros de evidencias que deben ser revisadas de todas y cada una de las normativas y reglamentaciones existentes; así mismo elaborar los responsables directos de la implementación de los mismos, los informes semestrales del grado de cumplimiento.*	*Se ha evidenciado el cumplimiento de normativas tales como el seguimiento del PA, la evaluaciòn del desempeño de directivos, docentes y administrativos, mecanismos de eficiencia interna de la carrera, mecanismo de orientaciòn acadèmica a los estudiantes, pasantias.-*	-Fichas de consultoría jurídica realizada por los estudiantes- Informe de la evaluaciòn de desempeño.- Informe d elos indices de eficienia interna de la carrera.- Informe de seguimiento al PA.-
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Rever periódicamente las normativas y reglamentaciones existentes a fin de ajustarlas y/o actualizarlas de conformidad a las necesidades emergentes*	*La carerra ha elaborado un mecanismo de actualizaciòn de las normativas institucionales y en vista a ello algunas fueron actualizadas en el 2025.*	-Memo 07/2025 de 30/01/2025 de la Unidad de Talento Humano y de Asesoria Juridica remitiendo del Consejo Superior Ejecutivo la propuesta para aprobaciòn del Procedimiento para la actualizaciòn de las normativas año 2025.-
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Contar con estudio de las necesidades del medio externo que respalde la oferta educativa plasmada en el Proyecto Educativo*	*La carrera cuenta ya con un estudio de pertinencia y factibilidad llevado a cabo en el año 2025 que diagnóstica en cuanto a la apertura de ofertas educativas en el área de las Ciencias Jurídicas en Coronel Oviedo. En el mismo se analiza el crecimiento poblacional y judicial de la zona y se identifica la oferta educativa jurídica existente.*	*-Estudio de pertinencia y factibilidad de la carrera de Derecho EDUPCA Coronel Oviedo 2025-*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Contar con docentes cualificados para cada una de las asignaturas del Plan de Estudios y capacitar técnicamente al responsable de la Biblioteca o contratar a un Licenciado en Bibliotecología*	*Si bien la carrera ha incorporado una tècnica con bibliotecologia y asi tambièn nuevos docentes sumando 32 actualmente, 5 tienen maestria, no se cuenta ningùn docente con el grado acadèmico de doctor en Ciencias Juridicas , siendo la mayoria de los docentes abogados formacion general en el àrea del derecho. y no en particular en relaciòn a las asignaturas que imparten.*	*-Planilla de caracterización docente 2025-Curriculum Vitae del personal docente 2025-Contrato de la Bibliotecaria-*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*			
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*			
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*			
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*			
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*			
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*			
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Recolectar insumos (por medio de encuestas, focus group, entrevistas con actores claves , entre otros) de la comunidad educativa para realizar los ajustes al Plan de Desarrollo.*	*El Plan de Desarrollo ha sido ajustado (2025/2029) a partir de encuestas aplicadas a estudiantes, docentes y funcionarios administratvos para medir el grado de satisfacciòn con la carrrera*	*-Plan de Desarrollo 2025-2029-Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo 2025-2029-Informe de resultados de encuestas de satisfacción de docentes, funcionarios y estudiantes.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*			
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*			
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*Incluir en el nuevo diseño del Plan de Desarrollo de la carrera los recursos financieros necesarios para su ejecución*	*Se ha incorporado en el Plan de Desarrollolos recursos financieros que garantizan el logro de los objetivos propuestos.*	*-Plan de Desarrollo 2025-2029*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar el documento que contenga los mecanismos y/o procedimientos de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, y hacerlo aprobar formalmente por Resolución del Consejo Superior Ejecutivo.*	*La carrera tiene ahora un mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, aprobado por Resolución del CSE.*	*-Mecanismo de seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo-Informe del seguimiento 2025- Resoluciòn de aprobaciòn del seguimieto efectuado-Actas del CSE- Memos de Comunicaciòn 2025-*
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Incorporar a la estructura organizacional la instancia o dependencia encargada del aseguramiento de la calidad en forma permanente.*	*Se ha realizado la actualización del organirama definiendo el Comité de Gestión de Calidad y se ha formalizado mediante la Resolución 05/2025 donde con la inserción del mismo se garantiza el seguimiento de las acciones tendientes al logro de una gestión de calidad institucional.*	*-Resolución N° 05/2025 de reconocimiento del Comité de Gestión-Reglamento del Comité de Gestión de calidad-Plan de Aseguramiento de la Calidad-*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar y aprobar formalmente por medio de Resolución del Consejo Superior Ejecutivo los procedimientos de evaluación de desempeño de los directivos, funcionarios y docentes.*	*Se ha elaborado y aprobado un Mecanismo de evaluación del desempeño de directivos, funcionarios y docentes. que fue aplicado ademàs, los miembos del CSE se han autoevaluado.*	*Mecanismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionarios junto con su Resoluciòn de aprobaciòn-Informes de resultados de las encuestas- Guías de entrevistas -Observacion de clases-Nómina de docentes evaluados-Autoevaluación del CSE -*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Incorporar al POA de la Dirección General, de la Dirección Administrativa y de Gestión del Talento Humano, la instancia encargada del aseguramiento de la calidad y al calendario académico anual las fechas de evaluaciones de los directivos, funcionarios y docentes.*	*Se procedió a agregar en el Proyecto de Gestión de la Dirección General y en la de la Dirección General Administrativa y de Gestión del Talento Humano, en el cronograma de acciones del Plan de Aseguramiento de la calidad , así también en el cronograma anual, las fechas establecidas para la realización de las evaluaciones del personal directivo, docente y funcionarios. Dicho cronograma fue ejecutado en 2025.*	*-Cronograma Anual Institucional 2025-royecto de Gestión de la Dirección General -royecto de Gestión de la Dirección Administrativa y de Gestión del Talento Humano-Plan de aseguramiento de la calidad -*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Socializar y registrar todos y cada uno de los procesos evaluativos implementados con los diversos estamentos de la carrera*	*Se desarrollaron reuniones, talleres y presentaciones donde se compartieron los criterios, resultados y acciones derivadas de las evaluaciones institucionales y académicas.*	*-Acta de reunión de socialización-nforme de socializacion de resultados de evaluación docente-Fotos de la reunión*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar informes semestrales de las mejoras introducidas en la carrera como resultado de los procesos evaluativos implementados en todos los ámbitos de su gestión.*	*A partir de los resultados obtenidos en los diversos procesos evaluativos se han elaborado informes , entre ellos la evaluación de desempeño docente, la satisfacción estudiantil, el seguimiento académico, la gestión bibliográfica y el funcionamiento del Consultorio Jurídico.*	*-Plan de clase actualizado-Registro de Consultoría Jurídica- Registro de uso de biblioteca-Proyecto Académico actualizado*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Aplicar encuestas y realizar entrevistas sistemáticamente con los actores educativos para medir el grado de satisfacción de los mismos con los procesos evaluativos implementados, elaborar informes de resultados obtenidos.*	*La Carrera de Derecho de EDUPCA ha implementado durante el año 2025 encuestas y entrevistas dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo para recoger información sobre el grado de satisfacción con los procesos evaluativos aplicados, identificando fortalezas y áreas de mejora en la gestión académica y administrativa. Los resultados obtenidos se consolidan en informes semestrales, que incluyen análisis cuantitativos y cualitativos, permitiendo a la Dirección General y al Comité de Gestión Calidad tomar decisiones informadas en base al grado de satisfacciòn de los actores educativos.*	*-Encuestas de satisfacción-Informes de resultados -*
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Aprobar por medio de Resolución del Consejo Superior Ejecutivo el documento llamado "Mecanismo de comunicación interna y externa"*	*Se ha elaborado y aprobado debidamente un Mecanismo de Comunicaciòn Institucional que se viene implementando.*	*-"Mecanismo de comunicación interna y externa"-Resolución de aprobación -Acta del CSE -*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*			
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*			
	DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
	Oportunidades de Mejora				
	1.1.2. a) Agregar en cada una de las normativas y reglamentaciones de la carrera el enfoque de la educaciòn inclusiva en la Educaciòn Superior.				
	1.2.1. c) Incorprar docentes que cuenten con la formacion especial en el àrea de las asignaturas a su cargo.				
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*			

Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*			
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*			
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Unificar el mecanismo de admisión y elaborar un reglamento de adminsión*	*La carrera cuenta con un reglamento de admisión que establece los mecanismos para el ingreso a la carrera..*	*-Reglamento de Admisión* *- Resolución de aprobación* *- Memos comunicativos* *- Acta del CSE*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*No Cumple*	*Establecer el sistema de evaluación de los conocimientos previos de la carrera*	*La evidencia presentada no responde a una evaluación de conocimientos previos, sino a un sondeo a través de un diagnóstico cuyas preguntas se dirigen más bien a la espectativa y/o percepción del estudiante.: constituye más bien una sondeo de autoconcepto y no una evaluación de conocimientos previos. respecto de sus conocimientos.. Dicho instrumento, si bien constituye una herramienta para la toma de algunas decisiones, no evalúa los conocimientos previos requeridos por la carrera, como nociones elementales de derecho, sociedad, estado, comunicación y redacción.. El instrumento de diagnóstico puede identificar el perfil del estudiante.. La respuesta presentada por la carrera invalida el objetivo del indicador que solicita claramente si los procedimeirntos de admisión prevén la evaluación de conocimientos previos.*	*- Reglamento de Admisión* *-Formulario de diagnóstico de conocimientos previos* *-Informe sobre los resultados*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*No Cumple*	*Establecer procedimientos de admisión que permitan insertarse con éxito a la carrera*	*Las evidencias presentadas no son suficientes para demostrar la realización de una evaluación objetiva de conocimientos previos como para que los estudiantes se inserten con éxito a la carrera. El taller de orientación no refuerza los conocimientos previos y el mismo constituye un espacio que da a conocer el reglamento, así como la misión, visión, valores y principios de la institución, por lo que el mismo se constituye en un taller de inducción y no un procedimiento de admisón que explora los conocimientos previos.*	*- Reglamento de Admisión* *- Taller de Orientación Académica* *- Informe* *- Fotos*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*			
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*Incorporar al Proyecto Académico las asignaturas optativas conforme a la Matriz de Calidad de la carrera*	*El Plan de Estudio se ajusta parcialmente a las estucturas básicas y directrices de formación especificadas por la Aneaes. Referente a las asignaturas optativas y complementarias, existe una confusión en cuanto concepto de las mismas, porque se observa en la tabla 07 , del décimo semestre , en la misma línea que una asignatura Optativa está en el área de formación complementaria. La carga horaria no está especificada en horas reloj u horas cátedra . Por otro lado no incorpora los créditos por asignatura.*	*-Proyecto Académico ajustado*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*			
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*			
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Implementar mecanismos de seguimiento sistemático a las actividades prácticas realizadas por los estudiantes*	*Las evidencias presentadas dan cuenta de la realización de las siguientes actividades prácticas: Compendio académico de talleres profesionales, Inscripción de Pasantías, Planificaciones docentes que establecen las horas prácticas.*	*- Nómina de estudiantes* *- Inscripción a pasantía interna (Consultoría Jurídica y Simulacro de Juicio Oral)* *-Compendio de talleres profesionales* *- Plan de Talleres profesionales* *- Registro de asistencia a pasantías* *- Registro de asistencia a talleres* *- Registro de asistencia a clases* *- Cronograma de Pasantías Internas*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Organizar los espacios para clases teóricas y prácticas de acuerdo al número de estudiantes para cada actividad*	*La carrera presenta un informe técnico en el que se detalla la capacidad de cada espacio para la realización de las clases teóricas y prácticas. a ser realizadas por grupo.*	*- Nómina de estudiantes activos* *- Informe de infraestructura, equipamiento y mobiliario*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Implementar mecanismos de integración de materias*	*Los documentos adicionales presentados evidencian la realización de un proyecto de integración de materias: 2025. Materias integradas. Derecho Civil Persona y Familia y Comunicación Oral Escrita en Castellano, que fue ejecutada. El mismo fue corroborado con el Proyecto de integración, el informe, los trabajos presentados por los estudiantes con la firma de los docentes involucrados. En el mismo sentido, durante la visita in situ, se pudo contrastar la aplicaciónde mecanismos de integración. Durante la visita los docentes manifestaron que otro proyecto de integración de materias está en proceso de realización. No obstante se requiere evidenciar mayor implementación de Proyectos de integración de Materias, para que los resultados mejoren los aprendizaje y tengan mayor impacto en la comunidad académica y en la sociedad.*	*- Proyecto Inregración de Materia Derecho.* *-Mecanismo de Integración de Materias.* *- Trabajos elaborados en el marco de la integración de materias.* *- Proyecto de Gestión Dirección Academica de Grado.*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*No Cumple*	*Utilizar los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento de la planificación docente*	*En las entrevistas con el evaluador y docentes manifestaron utilizar los resultados de las evaluaciones aplicadas a estudiantes para mejorar la planificación, pero, las mismas, no reflejan ser el resultado de las evaluaciones de los estudiantes, al no mencionar en ningún punto actividad planificada para el mejoramiento de la misma. La revisión documental in situ evidencia que las planificaciones contienen estrategias de retroalimentación, pero estas constituyen estrategias obligatorias luego del aprendizaje de cada lección.*	*- Planificación docente ajustada*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*		*No se adjuntan evidencias de profundización de contenidos programáticos acordes al Plan de estudios. Las planificaciones presentadas al inicio, carecían de firma y sello institucional, por lo cual no eran válidas paraa dicha verificación. Sin embargo, durante la visita, se pudo contatar que las mismas sí estaban firmadas por los docentes responsables y que las mismas incluían espacios de retroalimentación.*	*- Plan de talleres profesionales del semestre* *- Planificación docente ajustada*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*Incluir en la planificación docente estrategias metodológicas que respondan a un enfoque inclusivo*	*Las planificacioens presentan una columna denominada Adaptaciones curriculares, que no fueron completadas en ningún de ellas, no obstante las planificaciones, aunque no existan estudiantes que requieran adaptaciones, las mismas deben contemplar estrategias metodológicas de caràcter preventivo y anticipado. En las entrevistas mantenidas con docentes y directivos, han manifestado que fueron capacitados suficientemente sobre enfoques pedagógicos inclusivos, que necesitan ser plenamente consolidadas.*	*- Planificación docente ajustada* *- Reglamento de Adecuación curricular y ajustes razonables*

	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar mecanismos de análisis de eficiencia interna de la carrera y aplicarlos anualmente para tomar decisiones conforme a los resultados*	*La carrera presenta informe de seguimiento de eficiencia interna de la carrera de las cohortes 2021 al 2024 que especifica la eficienica interna de la misma, incluyendo un breve analisis*	*- Mecanismo de eficiencia interna anual* *- Informe de seguimiento a la eficiencia interna de la carrera de Derecho*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Planificar acciones de mejoras como resultado del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera para tomar decisiones conforme a los resultados*	*La evidencia presentada muestra que la institución realiza ánalisis y seguimiento anual, sin embargo no se visualiza un ciclo completo donde los hallazgos se traduzcan en propuestas para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.*	*- Fotos de actividades* *- Mecanismo de eficiencia interna anual* *- Informe de seguimiento a la eficiencia interna de la carrera de Derecho*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Insertar a los estudiantes en actividades docentes*	*Durante la visita se constató que los estudiantes y egresados participan en algunas actividades académicas como actividades de extensión, congresos, charlas, e investigación que son incipientes, No se evidencia la existencia estudiantes insertados en ayudantías y tutorías*	*- Resultado de Entrevistas con estudiantes, egresados, docentes y director académico. -Revisión documental durante la visita in situ*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*			
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Calendarizar los periodos de pruebas diagnósticas y parciales y establecer los horarios de pruebas finales*	*El Cronograma anual de Actividades-Año 2025, indica las fechas de aplicación de evaluaciones, parciales, complementarios, ordinarios, extraordinarios.*	*- Cronograma Anual 2025*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Revisar periódicamente las técnicas evaluativas aplicadas*	*La revisión documental presentada evidencia que existen actas de reuniones académicas, versiones actualizadas de instrumentos de evaluación (rúbricas, pruebas, guías de trabajos), reglamentos y manuales de evaluación que respaldan la existencia de un procedimiento formal de revisión de técnicas evaluativas. No obstante, durante la entrevista con el evaluador, se manifestó que dicho procedimiento es burocrático al tener que pasar por diversas intancias no especializadas. Además, se evidenció que las planificaciones docentes ajustadas contienen estrategias de retroalimentación, que no siempre reflejan modificaciones derivadas de la revisión sistemática de los instrumentos evaluativos.*	*- Actas de reuniones académicas* *- Versiones actualizadas de instrumentos de evaluación (rúbricas, pruebas, guías de trabajos).* *- Reglamento para la elaboración y presentación de trabajos prácticos académicos de Aula* *-. Manual de Evaluación de EDUPCA* *- Informes de seguimiento académico y retroalimentación docente-estudiantil.* *- Planificaciones docentes ajustadas*
Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Establecer fuentes de financiación de proyectos de investigación realizados por docentes y estudiantes*	*Se evidencia que en el presupuesto de la Carrera- 2025, se incluye en el apartado Concepto los honorarios profesionales de tutor de investigación en un total de Gs. 180.000.000 (ciento ochenta millones de guaraníes) y otro rubro en concepto de Investigación y extensión. en un total de Gs. 55 000 000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes).*	*- Presupuesto de la carrera de Derecho 2025*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Incliuir en el presupuesto rubros para las actividades de extensión*	*Se evidencia que en el Presupuesto de la carrera Año 2025, se incluye presupuesto para la ejecuciónde actividades de extensión con un total de Gs. 60.000.000 (sesenta mllones de guaraníes). Y en otro apartado se incluye el monto total de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones de guaraníes) en concepto de investigación y extensión.*	*-Presupuesto de la carrera de Derecho 2025*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Oportunidades de Mejora

2.1.3.c. Ajustar el Reglamento de Admisión para que incluya explícitamente la evaluación de conocimientos previos como requisito procedimental para el ingreso a la carrera y diferenciar claramente el sondeo del perfil o autopercepción del estudiante de la evaluación de conocimientos previos.

2.1.3.d- Incorporar dentro del procedimiento de admisión un mecanismo formal de evaluación de conocimientos previos que permitan identificar el nivel de preparación del estudiante para insertarse con éxito en la carrera

2.2.1. b. Ajustar el proyecto Académico para incluir de manera clara y coherente las asignaturas optativas, conforme a la matriz de la Aneaes, previa revisión de las áreas de formación indicadas por la misma para asegurar que cada asignatura se ubique en el campo formativo que le corresponde.
Especificar en el Plan de Estudio la carga horaria en horas reloj u horas cátedra.

2.2.2.e. Aumentar la implementación anual de proyectos de integración de materias, asegurando que involucren a la mayor parte de las asignaturas, y ejecutarlas sistemáticamente.
Generar un documento que registre formalmente todos los proyectos de integració ejecutados. y otro de evaluación de los aprendizajes logrados.

2.3.1. d- Incluir en todas las planificaciones docentes estrategias metodológicas inclusivas de aplicación universal, aún cuando no existan estudiantes que requieran ajustes específicos.
2.3.1. f - Establecer un procedimiento institucional sistemático para recoger y analizar datos académicos que den cuenta de la eficiencia interna cuyo resultado se utilicen para proponer mejoras en el el proceso de enseñanza-aprendizaje(tasa de repitencia, asignatura de rendimiento crítico, desersión, tramos críticoas de avance curricular) para garantizar un ciclo completo de análisis, acción y seguimiento basado en datos que evidencien el cumplimiento del indicador.
2.3.1. g. Formalizar la inserción de estudiantes en actividades docentes de ayudantías y tutorías y aumentar la participación de los mismos en actividades de extensión e investigación.
2.3.2.f. Agilizar el procedimiento de revisión reduciendo la burocracia involucrada en el proceso de aprobación de instrumentos evaluativos, estableciendo un calendario de revisión anticipada, de manera que los docentes puedan realizar ajustes oportunos y pertinentes antes de cada aplicación.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*Analizar estrategias de mejora para la difusión del procedimiento de selección, evaluación y promoción del desempreño de las autoridades de la carrera*	*Si bien la carrera cuenta con un documentos de mecanismos este no resulta suficiente para el cumplimiento del indicador. No se evidencia la difusón de procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos, lo cual limita que el personal directivo cuente con información respecto de lo solicitado.. Durante la visita de evaluación los directivos manifestaron que la difusión de algunos de los procedimientos solicitados en el indicador, manifestaron que la difusión se realiza en los claustros, a través del grupo de wasap y en la página de la carrera. Sin embargo, no se evidenció el cumplimiento del mismo a través de medios formales que indiquen que efectivamente se difundió la información (notificaciones, Resoluciones, captura de pantalla , actas de reuniones, etc,). Por otro lado, el documento: Mecanismo de Evaluación y desempeño directivo, docente y personal administrativo, no se refiere al mecanismo de difusión.*	*-Mécannismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionario. - Resultado de Entrevista con los directivos*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*No Cumple*	*Implementar mejoras en cuanto a las labores de documentación respaldatoria de los procedimientos de la carrera*	*Si bien la carrera ha presentado el Mecanismo de evaluación del desempeño (Evidencia 1.2.3.a), dando cuenta de la existencia de la normativa, no se evidencian registros documentales que acreditan su aplicación práctica en cuanto a selección y promoción.*	*- Mecanismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionarios*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*			
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*Considerar que el resultado de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, constituyen la base de todo tipo de propuestas que apunten a mejorar la gestión institucional*	*Si bien la carrera presenta como evidencia resultados de la encuesta de satisfacción del desempeño del equipo directivo,(no se identifica a los sujetos evaluadores) no existe vinculación de esos resultados con desiciones o planes de fortalecimiento de la gestión.*	*- Mecanismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionarios*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Definir que los criterios académicos sean los más preponderantes para la toma de decisiones de la carrera*	*Se evidencian documentos que dan cuenta del cumplimiento del indicador como: Resoluciones, Actas de reuniones, Memorando, que contiennen decisiones con criterios académicos..*	*- Carpeta digital de reglamentaciones y normativas vigentes con sus correspondientes formalizaciones (Memos, actas y resoluciones)*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*			
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*No Cumple*	*Mejorar la difusión de los procedimientos de selecciónу evaluación del docente*	*No se evidencia que los procedimientos de selección,y evaluación del personal docente se encuentren difundidos en formatos accesibles que garantice su conocimiento y comprensión. El documento presentado como evidencia se refiere sólo al personal administrativo. En entrevistas mantenidas con los docentes, éstos manifestaron que dichos procedimientos son difundidos en los claustros y vía wasap. El documento de Mecanismo presentado como evidencia se refiere sólo a evaluación. Consecuentemente el indicador no se cumple.*	*-Mecanismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionarios* *- Informe de ejecución (Difusión de los procesos)-Resultado de entrevista con docentes.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Evidenciar documentalmente la incidencia de los docentes en la selección de temas de capacitación y formación de los mismos*	*Se evidencia un acta de Claustro docente, en el que se menciona la entrega de evaluaciones docentes y una nota de los docentes en la que proponen temas de capacitaciones docentes pero no mencionan que los mismos son propuestos como resultado de las evaluaciones docentes. No se evidencian documentos institucionales que indiquen que las capacitaciones propuestas sean en base a dicho resultado.*	*-Acta de Claustro docente* *- Lista de temas para capacitación sugeridos por el docente.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*No Cumple*	*Atendiendo las observaciones realizadas por los pares evaluadores la Dirección Académica ha trabajado en un procedimiento para que los docentes puedan registrar en un formulario sus aportes. Por otro lado, en las elecciones de temas de Capacitación se ha tenido en cuenta los resultados de las evaluaciones de los docentes a través de los diferentes actores responsables de ese procedimeinto. Se adjunta la evidencia.*	*No se evidencia planificaciones u otros documentos que incorporen acciones de mejora para la actividad docente como consecuencia de la evaluación docente.*	*- Formulario para aportes de temas (Capacitación docente)* *- Resultados de evaluación docente*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*Documentar la implementación sistemática del Plan de Carrera*	*Se evidencia un documento de Plan de carrera y un Informe de implementación del mismo en el que se expresa la realización de algunas acciones por etapas, pero resulta insuficiente para evaluar el indicador, por no presentar anexos que evidencien la implementación sistemática del Plan de carrera. (informes, registros, fotografías y otras evidencias de su implementación sistemática).*	*- Plan de carrera* *- Resolución de aprobación* *- Acta del CSE* *- Memorandum comunicativo* *- Informe de implementación*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*Implementar estrategias para llevar a cabo programas de movilidad nacional e internacional a favor de los docentes*	*Según evidencias presentadas se observa un Proyecto de Movilidad Académica y se aprueba por resolución 17/2025 la realización de la misma. El mencionado proyecto no promueve la movilidad nacional e internacional del docente de la carrera, por tanto, el indicador no se cumple.*	*- Mecanismo de Movilidad Docente* *-. Resolución de aprobación* *- Acta del CSE* *- Memo cumunicativo* *- Proyecto de Movilidad Docente* *-Informe de ejecución (1er semestre 2025)*
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*		*Se evidencia cuadro de Caracterización Docente 2025 y los currculums respectivos en los que se observa que los docentes cuentan con el perfil académico acorde a la asignatura que enseñan.*	*- Planilla de caracterización docente 2025* *- Curriculum Vitae de docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Incentivar la producción intelectual de los docentes*	*Conforme a los documentos presentados, a las entrevistas y a la revisión documental realizada durante la visita, se constató escasa producción intelectual de los docentes y estudiantes (una concluida y no publicada). Así mismo se constataron capacitaciones y talleres enfocados al método. Respondiendo al indicador, la encargada de investigión y orientación metodológica, manifestó que recién están arrancando con las capacitaciones que permitan la realización de investigaciones, y que tienen una investigación concluida y otras en proceso, pero no presentan los proyectos.*	*-Capacitación en investigación en Redacción Jurídica.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*		*Las evidencias dan cuenta que algunos de los docentes formación de postgrado en el área de su especialidad.*	*- Planilla de caracterización docente 2025* *- Curriculum Vitae de docentes*

	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Parcialmente*	*Incentivar las labores de investigación y extensión universitaria*	*Se evidencia coherencia entre la formación y el nivel académico de las actividades de docencia, y extensión, pero no con respecto a la investigacón, que según manifestaciones de la coordinadora de investigación y orientación metodológica ésta es incipiente.*	*-Actas o resoluciones de proyectos de investigación y extensión.* *- Planificaciones docentes con actividades de investigación o extensión.* *- Certificados o constancias de participación.* *-Fotografías o publicaciones de actividades.* *- Convenios con instituciones externas.* *- Capacitaciones docentes en investigación y extensión.*
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*			
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Documentar el apoyo del perfeccionamiento profesional docente*	*La carrera apoya a los docentes con cpacitaciones para el perfeccionamiento profesional, presentando las evidencias de realización. Sin embargo, hubo contradicción durante la entrevista en cuanto a los decuentos para cursar especializaciones, maestría y doctorados y otros cursos que impliquen costos.*	*-Plan de capacitación docente y su formalización*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*			
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*			
Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Parcialmente*	*Disponer que los mecanismos de orientación académica sean implementados correctamente y documentados apropiadamente*	*Se presenta un Proyecto de orientación académica dirigido sólo a estudiantes de primer curso, formulado e implmentado más bien como Taller de inducción. No se evidencia un sistema integral y calendarizado de orientación académica con registros documentales de cada actividad de orientación, que incluya a estudiantes de todos los cursos.*	*- Taller de Orientación Académica*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*No Cumple*	*Disponer que los mecanismos de orientación académica sean implementados correctamente y documentados apropiadamente*	*No se evidencian planificaciones de actividades de orientación académica (tutorías, charlas informativas, asesorías personalizadas, seguimiento académico)*	
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*No Cumple*	*Disponer que los mecanismos de orientación académica sean implementados correctamente y documentados apropiadamente*	*No se adjuntan las evidencias mencionadas (tutorías, charlas informativas, asesorías personalizadas, seguimiento académico), que indiquen el cumplimiento del indicador.*	
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Disponer que los mecanismos de orientación académica sean implementados correctamente y documentados apropiadamente*	*Las actividades de orientación académica están prescriptas en el Reglamento de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, sin embargo, no se evidencian registros y otros documentos que den cuenta de su operativización.*	*-Reglamento de adecuaciones curriculares y ajustes razonables.*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*No Cumple*	*Disponer que los mecanismos de orientación académica sean implementados correctamente y documentados apropiadamente*	*No se evidencian planificaciones de actividades de orientación académica ni de la ejecución de las mismas, que permitan resultados de logro de los aprendizajes (tutorías, acciones de apoyo, asesorías)*	
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*No Cumple*	*Documentar el apoyo económico brindado a los estudiantes*	*La carrera no evidencia documentalmente contar con programas de apoyo económico (becas y decuentos). Sin embargo, hubo contradicción durante la entrevista en cuanto a los apoyos, algunos manifestarón que sí existen convenios al respecto, con otras instituciones como ser gobernación y municipalidad y estas le otorgan becas, pero que este año no tuvieron. En el mismo sentido, el Director administrativo manifestó que no tenian becas de apoyo . Asimismo, se constataron contradicciones en las entrevistas respecto a la gestión de convenios externos, confirmándose finalmente por la Dirección Administrativa la inexistencia actual de mecanismos activos de apoyo económico para los estudiantes*	*Resultado de entrevista con Director Gral Administrativo*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*Sistematizar el apoyo económico brindado a los estudiantes*	*No se evidencia la aplicación sistemática de programas de apoyo económico, por tanto la ausencia de evidencias impide constatar la sistematicidad en la aplicación de dicho programa.*	
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*Alentar a la carrera a que disponga programas de atención a la salud en favor de la comunidad educativa*	*El conjunto de evidencias presentadas dan cuenta de la realización de un taller de bioseguridad, que no abarca plenamente la aplicación efectiva de programas de atención a la salud como: seguimiento, apoyo sicológico, protocolo sanitario y acciones contínuas de bienestar.*	*-. Proyecto de capacitación de Bioseguridad* *-. Resolución de aprobación del Proyecto de capacitación de Bioseguridad* *- Memo de comunicación* *- Acta del CSE* *- Fotos* *-Protocolo de Bioseguridad Institucional* *- Inspección Médica*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*No Cumple*	*Documentar el apoyo econòmico a los estudiantes.*	*El indicador no presenta evidencias de difusión de los programas de apoyo económico y atención a la salud.*	
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*			
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo					
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Implementar mejoras en cuanto a la documentaciòn respaldatorio de los procedimientos de la carrera.*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente establecidoss en el documento institucional presentado como evidencia.*	*-Mecanismo de evaluación del desempeño directivo, docente y funcionarios*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*			
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Parcialmente*	*Apoyar la implementación del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo y consolidarlo en el tiempo*	*La carrera no evidencia un cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo, no obstante, durante las entrevistas, al ser preguntados sobre el cargo, funciones que ejecutan y el título que poseen, lo manifestado por cada uno deja ver que cuentan con una formación acorde als funciones que desempeñan. Se evidencia que de acuerdo a las recomendacione nombraron a una bibliotecaria con formación específica.*	*- Plan de carrera* *-Resolución de aprobación* *- Acta del CSE* *- Memorandum comunicativo* *- Informe de implementación*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*No Cumple*	*Documentar las jornada de capacitación y perfeccionamiento profesional orientada al staff administrativo y de apoyo.*	*No se evidencian planes o programas de perfeccionamiento del persona administrativo y de apoyo, consecuentemente , resulta imposible verificar su implmentación sistemática.*	*- Plan de capacitación al personal administrativo y de apoyo* *- Informe de implementación* *- Registro de asistencia*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Las encuentas de satisfacción respecto al desempeño de los funcionarios administrativos y de apoyo deben estar disponible*	*Se evidencia un docuento titulado Satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros de parte de todos los estamentos de la carrera, que según el informe arroja datos positivos, pero no presentan las evidencias documentales que respaldan el informe indicado en el punto 11 del mismo.*	*- Encuestas de satisfacción*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
3.1.1.b Formalizar los canales de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, a través de medios oficiales que garanticen el registro documental y la accesibilidad permanente.
3.1.1.c. Incorporar en el Mecanismo aprobado los procedimientos de selección y promoción, incorporando los criterios de elgibilidad y méritos y su aplicación con transparencia.
3.1.1.e. Subsanar el vacío normativo existente elaborando y aprobando procedimientos específicos para la selección y promoción del personal directivo, articulándolos con el mecanismo de evaluación vigente que garantice un sistema integral de gestión de personas, para utilizar los resultados en la mejora de la gestión directiva
3.2.1.b. Generar y difundir procedimientos específicos para la difusión de los procesos de selección y evaluación docente para asegurar su difusión en formatos accesibles y garantizar la transparencia en el acceso a la cátedra
3.2.1.e. Formalizar el proceso de detección de necesidades de capacitación a partir de los resultados de la evaluación docente, con propuestas de cursos en base a dichos resultados para la mejora del desempeño
3.2.1.f. Formalizar procesos para proponer mejoras de la actividad docente que provengan del docente, de la coordinadora académica, del evaluador y otros sujetos involucrados
3.2.1.g. Documentar la aplicación real y sistemática del Plan de Carrera presentando periódicamente evidencias fácticas del cumplimiento del mismo.
3.2.1.h. Gestionar y ejecutar convenios interinstitucionales nacionales e internacionales que permitan la movilidad docente efectiva (estancias académicas, pasantías o intercambio de cátedras) y evidenciar los resultados e impacto de estas experiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera.
3.4.2.e. Completar el Informe de Satisfacción adjuntando las evidencias documentales de respaldo (instrumentos aplicados, bases de datos y anexos estadísticos) mencionadas en el propio documento, para permitir la verificación objetiva y la trazabilidad de los resultados positivos presentados.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Dotar a todos los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo de las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarios.*	*Los espacios destinados a los directivos, docentes y funcionarios han sido re acomodados y mejorados en cuanto a mobiiliario y equipamientos necesarios para la realizaciòn de las activiidades diarias.*	*Fotos de las dependencias administrativas y academicas.-Informe de infrastructura y equipamiento-Resultado de la verificaciòn in situ.*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*			
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Incorporar en todas la salas de clases sillas para persons zurdas y de volumen corporal.*	*La institución ha adquirido e incorprado en todas las aulas de clases las sillas para personas zurdas y de volumen corporal.*	*-Fotos de las aulas con la sillas para zurdos y personas de volumen corporal- Informe de Infraestructura y equipamiento-Resultado de la verificaciòn in situ.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Parcialmente*	*Trasladar a biblioteca a otro espacio màs amplio o proyectar a construcciòn de otro lugar para el funcionamiento de la misma.*	*Si bien la carrera ha re ubicado el espacio destinado a la biblioteca, la misma admite que el espacio es para 20 usuarios. circunstancia constatada en la verificaciòn in situ, es decir sigue siendo pequeño tanto para el acervo bibliografico como para la lectura grupal e individual. Solo cuenta de una mesa de lectura grupal con 10 sillas y dos equipos informàticos para usuarios.*	*-Informe de la sala de Biblioteca-Informe tècnico Dimensiòn 4 de los espacios -Resultado de la verificaciòn in situ.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Trasladar el laboratorio de informàtica a otro espacio màs amplio o proyectar a construcciòn de otro lugar para el funcionamiento de la misma.*	*En atenciòn a la cantidad de estudiantes activos por cursos el actual espacio del labotatorio de informàtica es suficiente y se encuenntra debidamente acondicionado.*	*-Informe tècnico dimensiòn 4 de los espacios--Resultado de la verificaciòn in situ.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Darle a la sala de simulacros de juicios orales y pùblicos un espacio ùnico o exclusivo con la finalidad de que el mismo no sea utilizado ademàs como sala de clase y aula magna.*	*Se ha dotado a la carrera de un espacio exclusivo para que funcione la sala de simulacros de juicios orales y pùblicos con todo el equipamiento requerido.*	*-Informe tècnico dimensiòn 4 de los espacios--Fotos de la sala de juicios orales y pùblicos- Resultado de la verificaciòn in situ.*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Mudar el sanitario para personas con discapacidad para que facilite la movilidad en sillas de ruedas. ademàs incorporar rampas de acceso al laboratorio de informàtica,enfermeria y sala de lactancia.*	*Se ha mudado de ubicaciòn el sanitario para personas con discapacidad para hacerlo màs accesible e incorporado las rampas indicadas en la recomendaciòn .*	*Fotos de la ubicaciòn del sanitario inclusivo y de las rampas. Resultado de la verificaciòn in situ.-*

	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*Re acomodar el lugar de la cantina , dotarle de màs mesas y sillas, mamparas o muros que resguarden a los usuarios de la lluevia y el frio, incorporar una heladera, cocina, cafetera , alimentos variados. Contar con un espacio exclusivo para el aula magna.*	*La cantina se ha cambiado de ubicaciòn contado ahora con un mayor equipamiento y mobiliario , no obstante deben incorporarse ventiladores de pie o de techo para mayor comodidad de los usuarios en los dias de calor, prever la incorporaciòn de una pared o muro protector aunque sea de carpa o plàstico para los dias de lluvia y frio, asi como dotarle de un extractor a la cocina para evitar la propagaciòn de olores. Ya se se tiene un espacio exclusivo donde funciona el aula magna con todo el equipamiento necesario.*	*-Informe tècnico dimensiòn 4 de los espacios-Informe de la cantina-Fotos de la cantina y del aula magna-Resultado de la verificaciòn in situ.-*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar el documento que compendie los planes y/o proyectos de conservaciòn, expansiòn y mejoras, hacerlo aprobar mediante Resoluciòn del Consejo Superior Ejecutivo , asi mismo realizar constantemente los trabajos de mantenimiento y pintura de la edificaciòn en especial de las aulas, y dotar de màs sanitarios para estudiantes, docentes y funcionarios.*	*Ya se tiene el documento que contiene los planes y/o proyectos de conservaciòn, expansiòn y mejoras. Se han construido 4 nuevos sanitarios para docentes, estudiantes y funcionarios y se han realizado trabajos de mantenimiento y pintura de la edificaciòn.*	*-Resultado de la verificaciòn in situ.- Proyecto de conservaciòn y mejoras edilicias y tecnològicas 2025.*
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*			
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Proyectar los recursos financieros necesarios para la adquisiciòn y actualizaciòn constante de los equipamientos informàticos.*	*la carrera ha adquirido 25 mini pc, 25 monitores led, 25 teclados y 25 mouse en el año 2025.*	*-Factura de Open Electrònicos de fecha 09/05/2025--Resultado de la verificaciòn in situ.-*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*			
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Proyectar los recursos financieros necesarios para ir aumentado el acervo bibliogràfico de la carerra en forma anual.*	*En el presupuesto del año 2025 se ha proyectado la suma de Gs 40.000.000 (cuarenta millones de guaranies) para la adquisiciòn y/o e incremento del acervo bibliogràfico de la carrera.*	*-Presupuesto de la carrerra del año 2025- Factura de adquisiciòn de textos de DK Comrercial Nº 970 de fecha 12 de junio de 2025, Nº 932 de fecha 2 de junio de 2025 y Nº 897 del 24 de mayo de 2025.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Registrar documentalmente la implementaciòn de los mecanismos de evaluaciòn e incremento del acervo bibliogràfico.*	*Se tiene un documento que establece el procedimiento de evaluaciòn e incremento del acervo bibliogràfico y en base a ello se han realizado las nuevas adquisiciones.*	*Procedimiento de evaluaciòn e incremento del acervo bibliogràfico. Resultado de entrevistas con docentes y Coordinador de carrera.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Adquirir màs equipos informàticos para el laboratorio de informàtica.*	*La carrera ha adquirido 25 mini pc para el uso de los estudiantes.*	*-Factura de Open Electrònicos de fecha 09/05/2025--Resultado de la verificaciòn in situ.-*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Aplicar encuestas sistemàticamente para medir el grado de satisfacciòn de la comunidad educativa de la carerra con los recursos disponibles.*		
Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Definir concretamente en un documento los procedimientos administrativos y financieros de asignaciòn y ejecuciòn del presupuesto, y hacerlo aprobar por medio de una Resoluciòn del Consejo Superior Ejecutivo.*	*La carrera tiene un documento que consgra los criteios de asignaciòn de los recursos finacieros sancionado por Resoluciòn del Consejo Superior.*	*-Criterios institucionales para la asignaciòn de los recursos financieros 2025 aprobado por Resoluciòn CS Nº 75/2025.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*			

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Hacer participar a todos los actores de la carrera en la determinaciòn de las necesidades de la carrera (incorporar los recursos financierios para los proyectos de extensiòn con responsabilidad social, los proyectos de investigaciòn de la carrera que no sean el trabajo final de grado asi como los recursos para la implementaciòn del Plan de Desarrollo) y registrar documentalmente la colaboraciòn de los mismos.*	*Las autoridades se han reunido oon los diversos actores de la comunidad acadèmica de la carrera para determinar las necesiddes de la misma , y en atenciòn a ello se han incorporado los recursos finacieros para las actividades de investigaciòn y extensiòn, el Plan de Desarrollo, la adquisiciòn de textos.*	*-Actas de reuniones del Comite de Getsiòn de Calidad.-Actas de reuniones del CS- Resultado de lss entrevistas con el Director General, el Director Gral Administrativo, la Directora Acadèmica.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Elaborar un documento que contenga los mecanismos y/o procedimientos de seguimiento y control de la ejecuciòn presupuestaria, ademàs hacerlo aprobar por medio de Resoluciòn del Consejo Superior Ejecutivo.*	*Se tiene un mecanismo de seguimiento de la ejecuciòn del presupuesto aprobado por Acta del Consejo Superior.*	*Mecanismo de Seguimientto de ejecuciòn del presupuesto .- Acta del Consejo Superior Nº 85/2025-*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*			
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Recolectar datos (por medio de encuestas y entrevistas sistemàticas) del grado de satisfacciòn de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Se han aplicado enceutas a docentes, estudiantes y funcionarios en relaciòn a la satisfacciòn de los procedimientos admnistrativos y financieros ejecutados.-*	*Infoeme de las encuestas aplicadas a la comunidad academica de la carrera.-*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

4.1.1. d) Proyectar un espacio màs amplio para la biblioteca.

4.1.1. d) Colocar en el actual espacio de la biblioteca 2 mesas de lectura grupal con 4 sillas cada una , y al menos 4 mesas de lectura individual ademàs de las 2 ya existentes.

4.1.1. h) Dotarle a la cantina de ventiladores de techo o de pie en el lugar donde estàn las mesas para los usuarios, un extractor de aire en la cocina, y colocar una pared o muro protector de las mesas para los dias de lluvia y frio.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*			
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*			
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*			

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Analizar la incorporaciòn de las sugerencias de los egresados al Proyecto Acadèmico de la carrera.*	*Se ha aplicado una encuesta a los egresados en el año 2025 por medio de la caul se recogieron insumos para al Proyecto Acadèmico de la carrera, y en ese sentido el ajuste efectuado al Plan de Estudios en 2025 incorpporando e las asignaturas optativas obedece a las sugerancias de los egresados de la misma.*	*-Proyecto Acadèmco ajustado en 2025-Informe encuesta a egresados 2025-*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*			
Componente 2. Vinculación Social					
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Calendarizar reuniones periòdicas con los agentes del medio externo.*	*La carrera elaborò una agenda de reuniones periódicas con agentes del medio externo y las mismas se han realizado durante el 2025.*	*-Informe de vinculación con el medio externo-Agenda de reuniones con el medio externo-*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*			
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*No Cumple*	*Planificar y llevar a cabo acatividades que evidencien la participacion de la carrera en programas nacionales y regionales.*	*No se tienen evidencias de la realizaciòn de actividades de la carrera en el marco del desarrollo de programas nacionales y regionales.*	
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Recomendaciones de Mejora**	**Valoración de la Implementación de Mejoras**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*			
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*			
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*			
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*			
	DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
	Oportunidades de Mejora				
	5.2.1 e) Participar la carrera en programas nacionales y regionales.				

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	**PLENO**	**5**
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	**PLENO**	**5**

Dimensión 2. Proyecto Académico		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	**PLENO**	**5**
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	**PLENO**	**5**
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	**PLENO**	**5**

Dimensión 3. Personas		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**PLENO**	**5**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**ESCASO**	**2**

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**PLENO**	**5**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**ESCASO**	**2**
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**PLENO**	**5**
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**PLENO**	**5**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**PLENO**	**5**
TOTAL		***120***
PROMEDIO		***4,0***

CONCLUSIÓN

La carrera de Derecho elaborò un Plan de Mejoras como resultado de la postergaciòn de la acreditaciòn y se dedicò en el año 2025 a realizar las accciones previstas en el mismo con el objetivo de revertir las debilidades detectadas y cumplir con las recomendaciones obrantes en el Informe Final. En relaciòn a la Dimension 1 la carrera ajustò su organigrama, ha aprobado por medio de resoluciones las diversas normativas, reglamentaciones y mecanismos existentes, se actualizò el Plan de Desarrollo, entre otras acciones. En la Dimensiòn 2 se ha establecido un cronograma de actividades acadèmicas 2025, se tiene un informe de eficiencia interna y se han incluìdo en el presupuesto los recursos necesarios para las actividades de investigaciòn y extensiòn, sin embargo no se han insertado de una manera clara las asignaturas optativas al Plan de Estudios conforme a la matriz de la ANEAES, es incipiente la implementaciòn de proyectos de integraciòn de materias, no se han incorprado en las planificaciones docentes las estrategias metodològicas inclusivas, entre otras debilidades. Con relaciòn a la Dimensiòn 3 se tienen en cuenta los criterios acadèmicos par la toma de decisiones, se ha aumentado la cantidad de docentes y de los cuentan con formaciòn de postgrado no obstante, no se han generado procedimientos especificos para la difusiòn de los mecanismos de selecciòn y evaluaciòn docente, no se ha formalizado el proceso de detecciòn de las necesidades de capacitaciòn, es escasa la producciòn intelectual de los docentes, entre otras deficiencias. Con referencia a la Dimnesion 4 se evidiencia un cambio significativo debido a que la carrera ha construido nuevas aulas de clases, sanitarios, ha mudado de ubicaciòn a la biblioteca, la sala de informàtica y la cantina. Asi mismo la carrera ha adqurido màs textos, equipos informàticos y se han establecido formalmente los mecanismos administrativos y financieros de asignaciòn de los recursos asi como de seguimiento a la ejecuciòn presupuetaria. En la Dimensiòn 5 se aplicaron encuestas de seguimiento a los agresados , se llevaron a cabo reuniones con los agentes del medio externo, quedando pendiente la participaciòn en programas nacionales y regionales. La carrera alcanza una valoraciòn cuantitativa de 120 puntos con un promedio de 4,0 en el grado de cumplimiento de los Criterios e Indicadores por Dimensiones conforme al Mecanismo de Evaluaciòn y Acreditaciòn de carreras de grado de la Educaciòn Superior, es decir la misma esta en condiciones de Acreditar por 4 (cuatro) años.-

Asunción, 17 de diciembre de 2025.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES